

Fecha: 21/03/2025

La Plata, 21 de marzo de 2025

VISTO

la Res. HCD 690/24 por la cual se aprobó la nómina de cargos en condiciones de ser concursados, prorrogados y evaluados.

CONSIDERANDO

el mecanismo general para la presentación de antecedentes y clase de oposición (si correspondiera).

ATENTO

a la Ordenanza N° 179 y la Ordenanza Interna 303 para el llamado a Concurso de Profesores Ordinarios y al Estatuto de la UNLP.

----el Honorable Consejo Directivo en su sesión de fecha 5/12/2024, por unanimidad (13 votos)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR A CONCURSO para la provisión de UN cargo de PROFESOR TITULAR dedicación Exclusiva carácter ORDINARIO (cargo Nº 2804), en las áreas Fundamentos - Arquitectura, Sistemas Operativos y Redes con Asignación Docente en las asignaturas Conceptos y Paradigmas de Lenguajes de Programación - Tecnología, Ambiente y Sociedad.

Lugar de Trabajo: LINTI

Proyecto Acreditado: Tecnologías Digitales para la Inclusión, la Equidad y la Sostenibilidad.

Tema de investigación: Impacto de los RAEE en Ecosistemas Urbanos: Tecnologías de Mitigación

Modalidad establecida para la Entrevista Personal y clase de oposición: presencial y/o Videoconferencia (Art 30 Ordenanza 308).

ARTÍCULO 2º.- La **COMISION ASESORA** que intervendrá en esta evaluación docente está integrada por:

TitularesSuplentesQueiruga, ClaudiaLanzarini, LauraSchiavoni, AlejandraTinetti, FernandoBertone, RodolfoPons, Claudia

Profesores



Graduados: Candia, Luis Encinas, Diego

Alumnos: Ferrufino, Andrés Piriz, Gianluca

ARTÍCULO 3º.- El interesado deberá dirigirse con la debida anticipación a la oficina de Personal y Concursos de la Facultad de Informática a efectos de solicitar las condiciones de inscripción.

PERIODO DE INSCRIPCIÓN: a partir del 31-03-2025 y hasta el 30-04-2025 a las 12:00 hs.

INSCRIPCION E INFORMES: Facultad de Informática de la Universidad Nacional de La Plata, Oficina de Personal y Concursos (Calle 50 esquina 120 – Planta Baja – (1900) La Plata – Provincia de Buenos Aires) en el horario de 8:00 hs. a 18:00 hs

ARTICULO 4°.- GIRESE a sus efectos a Personal y Dirección de Concursos. **PASE** a Mesa de Entradas y Archivo.

Firmado electrónicamente por:

Dr. Ricardo Marcelo Naiouf Decano de la Facultad de Informática Universidad Nacional de La Plata

Firmado electrónicamente por:

Mg. Pablo Javier Thomas Secretario Académico de la Facultad de Informática Universidad Nacional de La Plata

Resolución de Consejo Directivo Fac. de Informática Nº 219 / 2025

Hoja de firmas